ADENDA No. 1
MINIMA CUANTÍA
No. CMC-013-2026

El (3) de marzo de Dos Mil Veintiséis (2026), se expide la Adenda No. **1** a la **MINIMA CUANTÍA No. CMC-013-2026**, mediante la cual se pretende contratar **SERVICIO DE ALQUILER A TODO COSTO DE MAQUINARIA AMARILLA Y VEHÍCULO DE CARGA VOLQUETA PARA LA ATENCIÓN DE PUNTOS CRITICOS, DE LA RED VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA.,** con fundamento en el Decreto 1082 de 2015 que Señala en el **Artículo 2.2.1.1.2.2.1.:**

"Modificación de los pliegos de condiciones. *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.
La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación."

En el Presente Proceso el Municipio requiere modificar el cronograma del proceso para ampliar el plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a mipymes hasta las 2:00 p.m. del día 5 de marzo de 2026.

En todo caso de conformidad con el numeral 11 de la invitación publica referido a CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN, el cronograma que rige es el señalado en la plataforma SECOP II. Por lo expuesto se ordena la publicación de la presente adenda en secop II.

Las demás disposiciones de la invitación publica continúan vigentes.

Se firma en La Victoria-Valle, el día (3) de marzo de Dos Mil Veintiséis (2026)

Atentamente,

MARCO AURELIO CARDONA ORTÍZ
Alcalde Municipal

Elaboró: María Fanny Clavijo Gómez, Contratista Secretaria de Gobierno
Revisó: Orfa Cecilia Velasco Ruiz, Abogada Contratista Secretaria de Gobierno
Aprobó: Nerieth Ortiz Pino - Secretaria de Planeación